



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 DIC 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55958/2016 por el que el Profesor Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, ingeniero **Alberto ELICABE**, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por licencia por estudio concedida al arquitecto **Eduardo RODRIGUEZ CIMINO**, quien revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, por el período comprendido del 9 de septiembre de 2016 y hasta el 5 de junio de 2017,

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la última selección interina realizada en la cátedra,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la ingeniera **Verónica Karina CASTRILLÓN (D.N.I. 32.111.738)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, (vacante por licencia concedida al arquitecto **Eduardo RODRIGUEZ CIMINO**)-, a partir del 5 de marzo de 2017 y hasta el 5 de junio de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARIOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1890/2016.-